

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el doc. 67 la apoderada judicial de la parte demandante solicita la entrega de un título consignado por PORVENIR S.A. como pago de las costas procesales ordenadas por mediante auto No.019 de enero 23 de 2023. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 12 de abril de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Pedro Antonio Murillo
Demandado: Porvenir S.A. y Otros
Radicación: 761093105003-2019-00201-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 203

Buenaventura (V), doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente se **AUTORIZA** la entrega de dineros a la doctora INDIRA NATHALY GAMBOA ASPRILLA, quien se identifica con la c. c. No.67027738 y T.P.No.193077 del CSJ, como pago de las costas procesales, contenido en el título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000704965	PEDRO ANTONIO MURILLO	PORVENIR S.A.	\$4.000.000, oo

La Jueza,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.027 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: abril 13 /2023



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4af93c12d9ad19ccb4fd4462ad90ac8a3f78ae38fa17f17d7e3a4ce3f3d53cc3**

Documento generado en 12/04/2023 10:28:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>